

General Roca, 29 de Julio de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para resolver en estos autos caratulados:
**BOTTINELLI, MARIA JULIETA C/ HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS GENERALES S.A. S/ ORDINARIO - RECLAMO LEY DE
RIESGO DE TRABAJO - ACCIDENTES DE TRABAJO (Expte. N° RO-00637-
L-2025)**

Atento el estado de autos y lo ordenado en providencia de fecha 26/06/2026, corresponde regular los honorarios profesionales por las tareas realizadas por el letrado interviniente DR. FERNANDO DETLEFS, en su carácter de apoderado de la perito psicóloga, Lic. María Cecilia Shedden -

Atento que la actuación llevada a cabo por el letrado fue útil a los fines de que su representada perciba las sumas que le fueran reguladas en concepto de honorarios en los presentes autos, y habiendo practicado planilla de liquidación de intereses, percibiendo también sumas por tal concepto, en concordancia con lo expresado por este Tribunal en la causa "CHAAR FELIPE C/ BLANGINO JUAN B.N. S/ RECLAMO" (EXPTE N° 2CT-21296-09 / O-2RO-2164-L2012), **corresponde regular los honorarios profesionales del DR. FERNANDO DETLEFS en la suma de \$121.949,80.-** [\$87.107 -valor de JUS x 1- + 40%] (Arts. 6, 7, 9, 10 y 20, 38 y 40 de la Ley 2212).-

Los presentes se han regulado teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados, su calidad y extensión y las etapas cumplidas, con prescindencia de los mínimos arancelarios vigentes (cfr. Art. 13 de la Ley 24.432).-

Costas a cargo de la demandada: HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

TODO LO QUE ASI SE RESUELVE.-

Regístrese, publíquese, notifíquese conforme Art. 25 Ley 5631 y cúmplase con la Ley 869.-

**DR. JUAN A. HUENUMILLA
PRESIDENTE**

**DRA. DANIELA A. C. PERRAMON
JUEZA DE CÁMARA**

DRA. MARIA DEL CARMEN VICENTE

JUEZA DE CÁMARA

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ, ante mi a los 29 días del mes de julio de 2026.-

Dra. ANDREA VALERIA PÉREZ
SECRETARIA - COORDINADORA OTIL